



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CCCC

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 15 de Septiembre de 1981

Número 33

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

A C U E R D O del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "Hacienda Santín" ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México.

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y

OBRAS PUBLICAS Y

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA,

P R E S E N T E S

A N T E C E D E N T E S

1) Que con fecha 27 de agosto de 1981, los CC. Teresa Prado de Rivera Torres y Gaspar Rivera Torres, por su propio derecho, solicitaron autorización para llevar al cabo un Fraccionamiento de tipo Residencial Campestre bajo la denominación de "HACIENDA SANTIN" sobre una superficie total de 1'663,342.91 M2. (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS) ubicada en el Municipio de Toluca, Distrito del mismo nombre, Estado de México.

2) Que para el objeto indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el testimonio de las escrituras públicas correlativas, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los Ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3) Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas como el Legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que

están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4) En esa virtud y con fundamento en los artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o., 4o., 6o., Fracción III, 7o., 9o., 10, 14, 17 y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

Se autoriza a los CC. Teresa Prado de Rivera Torres y Gaspar Rivera Torres, para que en la superficie que se menciona en el antecedente 1) lleven al cabo en los términos del presente Acuerdo, el fraccionamiento de tipo Residencial Campestre denominado "HACIENDA SANTIN" ubicado en el Municipio de Toluca, Distrito del mismo nombre, Estado de México, al tenor de las siguientes:

C I A U S U L A S

PRIMERA.— El Fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

a) Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.

b) Desagüe del fraccionamiento.

c) Red de distribución de agua potable, incluyendo las bombas domiciliarias hasta la llave de banqueta.

Tomo CXXXII | Toluca de Lerdo Méx., martes 15 de Sept. de 1981 | No. 33

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "Hacienda Santín" ubicado en el Municipio de Toluca, Estado de México.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "BOSQUE REAL", ubicado en los Municipios de Jilotzingo e Isidro Fabela, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 5261, 5296, 5297, 5298, 5250, 5223, 5252, 5253, 5254, 5225, 5226, 5227, 5228, 5229, 5240, 5241, 5230, 5231, 5232, 5233, 5234, 5235, 5236, 5237, 5238, 5239, 5242, 5243, 5244, 5245, 5246, 5247, 5248, 5249, 5299, 5309, 5306, 5307, 5279, 5289, 5212, 5214, 5283, 4973, 4972, 5290, 5191, 5154, 5097, 5098, 5099, 4937, 5285, 5284, 5205, 5152, 5153, 5155, 5180, 4936, 4797, 4846, 4845, 4811, 4805, 4802, 5123, 5124, 4970, 4952, 4953, 5181, 5222, 5207, 5217, 5211, 5213, 4971, 4938, 4925, 4969, 4968, 4935, 4955, 4957, 4958, 4934, 4974, 4954, 5257, 5377, 5378, 5379, 5380, 5381, y 5382.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5117, 5298, 5215, 5216, 5259, y 5260.

(viene de la Primera Página)

- d) Fosas sépticas en cada lote.
- e) Terracerías compactadas en los arroyos de las calles.
- f) Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico o material pétreo en las aceras de las calles.
- g) Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.
- h) Sistema de nomenclatura en placas visibles.
- i) Forestación de zonas verdes.
- j) Señalamiento vial.

SEGUNDA.— PLAZO. —Se fija a los Fraccionadores un plazo de treinta y seis meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que terminen y entreguen a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a los Fraccionadores de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.— Los Fraccionadores deberán ceder al Municipio de Toluca, Estado de México, un área de vitalidad de 371,801.91 M2. (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS UN METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS). Asimismo deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de 84,366.00 M2. (OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS). Estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.— Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento; por lo tanto, los Fraccionadores deberán dar aviso previo de la iniciación de los trabajos de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Segunda y ordene la supervisión respectiva.

QUINTA.— Para cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Ley correlativa, los Fraccionadores otorgarán una fianza equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.— Los fraccionadores se obligan formalmente ante el Gobierno del Estado a realizar dentro del fraccionamiento en lo que se le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.— Los Fraccionadores y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos sus términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás debiendo las autoridades estatales y municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervenga el ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.— Los lotes del fraccionamiento, se destinarán exclusivamente construcciones habitacionales unifamiliares, condominiales y deportivas, correspondientes al tipo de fraccionamiento que se autoriza y de acuerdo al plano que se aprueba.

NOVENA.— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Hacienda, los Fraccionadores pagarán al Gobierno del Estado, la cantidad de \$21,290,789.25 (VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) correspondientes a 1'663,342.91 M2. a razón de \$12.80 por metro cuadrado de área total a fraccionar.

DECIMA.— Conforme a lo previsto en el artículo 132 Fracción VIII de la Ley de Hacienda, los Fraccionadores pagarán al Gobierno del Estado, la suma de \$3'346,217.19 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 19/100 M.N.) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización, a razón del 1.5% del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA PRIMERA.— De conformidad con lo previsto en el artículo 132 Fracción IX de la Ley de Hacienda, los Fraccionadores pagarán al Gobierno del Estado, por el establecimiento del sistema de agua potable, la cantidad de: \$8'649,383.13 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.)

DECIMA SEGUNDA.— En el caso en que las Autoridades Estatales o sus Descentralizadas proporcionen el agua potable en bloque al desarrollo que se autoriza, los Fraccionadores pagarán el suministro a razón de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por litro por segundo.

DECIMA TERCERA.— Los Fraccionadores se obligan a respetar en todos sus términos, los planos aprobados y para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberá someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma; la violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo. Se obligan los Fraccionadores asimismo a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios y a prestar éstos últimos hasta la fecha de recepción de las obras y servicios y que sean entregados al H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México.

DECIMA CUARTA.— Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, que deben realizar dentro del plazo fijado, los Titulares del Fraccionamiento otorgarán una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, sobre los lotes del propio fraccionamiento, con valor igual al de las obras por realizar; en esa virtud, se le concede un plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo para que integren al expediente respectivo, los documentos correspondientes de hipoteca.

DECIMA QUINTA.— Para iniciar la venta de lotes, opción de venta, efectuar contratos que impliquen la traslación de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, los Titulares deberán contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estarán a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México.

DECIMA SEXTA.— Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna los inmuebles que integran el fraccionamiento, los Fraccionamientos requerirán de la autorización de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, quien en su caso, procederá en los términos del artículo 44 de la Ley de la materia.

DECIMA SEPTIMA.— La presente autorización se otorga a los CC. Teresa Prado de Rivera Torres y Gaspar Rivera Torres, como un derecho personalísimo y por

lo tanto con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá sus efectos a favor de sus Titulares. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la presente autorización.

DECIMA OCTAVA.— En cumplimiento del artículo 11 de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la Gaceta del Gobierno y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente adjuntándole dos tantos de los planos aprobados del fraccionamiento, para que se hagan las anotaciones respectivas en el asiento de la propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de tipo residencial campestre denominado "BOSQUE REAL", ubicado en los Municipios de Jilotzingo e Isidro Fabela, Estado de México.

A LOS CC.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y

OBRAS PUBLICAS Y

DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

PRESENTES.

C O N S I D E R A N D O

1) Que con fecha 16 de junio de 1981, los CC. Manuel Jasso Rojas y Antonio Fernández de Castro, en representación de Bosques de San Antonio Bata, S. A. y Xinte, S.A., respectivamente, solicitaron autorización para llevar al cabo un Fraccionamiento de tipo Residencial Campestre bajo la denominación de "BOSQUE REAL", sobre una superficie total en el Municipio de Isidro Fabela de

(pasa a la siguiente página)

4'442.212.86 M2. (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS) y en el Municipio de Jilotzingo de 692,950.00 M2. (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS).

2) Que para el objeto indicado, se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el testimonio de las escrituras públicas correlativas, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los Ordenamientos que rigen la materia de Fraccionamientos.

3) Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas como el Legal de la documentación exhibida se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4) En esa virtud y con fundamento en los artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o., 4o., 6o., Fracción III, 7o., 9o., 10o., 14o., 17o. y demás relativos de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

Se autoriza a Bosques de San Antonio Bata, S.A. y a Xinte, S.A., para que en las superficies que se mencionan en el antecedente 1) lleven al cabo en los términos del presente Acuerdo, el Fraccionamiento de tipo Residencial Campesino denominado "BOSQUE REAL", ubicado en los Municipios de Isidro Fabela y Jilotzingo, Distrito de Tlalneptla, Estado de México, al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

a) Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.

b) Desagüe del fraccionamiento.

c) Red de distribución de agua potable, incluyendo las tomas domiciliarias hasta la llave de banqueta.

d) Fosa séptica en cada lote.

e) Pavimento asfáltico en los arroyos de las calles.

f) Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

g) Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

h) Sistema de nomenclatura en placas visibles.

i) Forestación de zonas verdes.

j) Señalamiento vial.

SEGUNDA.—PLAZO.—Se fija a las Fraccionadoras un plazo de 36 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entreguen a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no exime a las Fraccionadoras de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—Las Fraccionadoras deberán ceder al Municipio de Isidro Fabela, un área de vialidad de 670,042.51 M2. (SEISCIENTOS SETENTA MIL CUARENTA Y DOS METROS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS) y al Municipio de Jilotzingo, 125,705.00 M2. (CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCO METROS CUADRADOS). Asimismo, deberán ceder un área destinada a espacios verdes de terrenos públicos de 283,748.15 M2. (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS) al Municipio de Isidro Fabela y al de Jilotzingo 27,803.00 M2. (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRES METROS CUADRADOS), estas superficies se encuentran debidamente delimitadas y marcadas en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento, se presentó un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento, por lo tanto las Fraccionadoras deberán dar aviso previo de la iniciación de los trabajos a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Segunda y ordene la supervisión respectiva.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el artículo 26 de la Ley correlativa, las Fraccionadoras otorgarán una fianza equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de las obras de urbanización para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—Las Fraccionadoras se obligan formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del fraccionamiento en lo que les corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—Las Fraccionadoras y en su caso los adquirentes de los lotes se obligan formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las autoridades estatales y municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del fraccionamiento, se destinarán a la construcción de habitaciones unifamiliares, condominiales y edificaciones comerciales correspondientes al tipo de fraccionamiento que se autoriza y conforme al plano de lotificación que presenta las siguientes características de usos del suelo:

Arena vendible	4'027,864.20 M2.
Area de vialidad	795,747.51 M2.
Area de donación	311,551.15 M2.
Zona Federal	149,342.25 M2.
Propiedad Particular	668,189.00 M2.
TOTAL	5'942,694.11 M2.

NOVENA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de Hacienda, las Fraccionadoras pagarán al Gobierno del Estado, la cantidad de \$57'513,824.03 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 03/100 MN) correspondiente a 5'135,162.86 M2. (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS) exceptuando área federal y propiedad particular del área total, a razón de \$11.20 por metro cuadrado; y conforme a lo establecido en el artículo 132 Fracción IX de la Ley de Hacienda, las Fraccionadoras pagarán la cantidad de 23'878,507.29 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 29/100 M.N.).

DECIMA.—Conforme a lo previsto en el artículo 132 Fracción VIII de la Ley de Hacienda, las Fraccionadoras pagarán al Gobierno del Estado, la suma de \$7'161,727.59 (SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 59/100 MN) para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización, a razón del 1.5% del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA PRIMERA.—En caso en que las autoridades estatales o sus descentralizadas proporcionen el agua potable en bloque al desarrollo que se autoriza, las Fraccionadoras pagarán el suministro a razón de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS—00/100 MN) por litro por segundo.

DECIMA SEGUNDA.—Las Fraccionadoras se obligan a respetar en todos sus términos, los planos aprobados y para cualquier modificación que se pretenda realizar, deberán someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma; la violación a lo expresado en esta Cláusula

será motivo de revocación de este Acuerdo. Se obligan las Fraccionadoras asimismo a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios y a prestar éstos últimos hasta la fecha de recepción de las obras y servicios y que sean entregados a los HH. Ayuntamientos de Isidro Fabela y Jilotzingo, Estado de México.

DECIMA TERCERA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización que deben realizar dentro del plazo fijado, las Titulares del Fraccionamiento otorgarán una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado, sobre los lotes del propio fraccionamiento, con valor igual al de las obras por realizar; en esa virtud, se les concede un plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo para que integre al expediente respectivo, los documentos correspondientes de hipoteca.

DECIMA CUARTA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen la traslación de dominio de cualquier parte o sección del fraccionamiento, las Titulares deberán contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y estará a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México.

DECIMA QUINTA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna los inmuebles que integran el fraccionamiento, las Fraccionadoras requerirán de la autorización de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, quien en su caso, procederá en los términos del artículo 44 de la Ley de la materia.

DECIMA SEXTA.—La presente autorización se otorga a Bosques de San Antonio Bata, S.A., y a Xinte, S.A., como un derecho personalísimo y por lo tanto con el carácter de intransferible, por lo que sólo surtirá sus efectos a favor de sus titulares. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros traerá como consecuencia la revocación de la presente autorización.

DECIMA SEPTIMA.—En cumplimiento del artículo 11 de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la Gaceta del Gobierno y comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos de los planos aprobados del fraccionamiento, para que se hagan las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

BRIGIDO GARCIA VENTURA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto del Inmueble (terreno) sin construcción, ubicado en el poblado de San Juan de las Manzanas, Municipio de Ixtlahuaca y Distrito, que mide y linda: Al norte 72.50 metros con Crencenciano Irineo y María Eufemia; al sur en tres líneas de 45.10 metros, 9.90 metros y 17.50 metros con Fidel Rodríguez, Jesús Velázquez Epifanía Rómulo y Toribio Martínez Serapio y al Poniente en dos líneas de 58.00 metros y 45.60 metros con Jesús Vázquez Martínez y José Librado.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno del Estado de México y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, México, a 4 de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5261.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

DR. ARMANDO ROMERO GARCIA Y HUMBERTO ROMERO GARCIA, promovieron este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión tienen por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor predio ubicado en Encinillas Municipio Polotitlán, Distrito Jilotepec, México, superficie 4,324.50 metros cuadrados mide: Noreste 13.70, 1.30, 6.70 y 23.80 metros Rancho El Sauz; Noroeste 37.90 metros Camino Real; Sureste 13.45, 1.00, 18.00, 1.70 y 11.50 metros Fortunato Romero y Germán Caballero; Suroeste 9.30, 7.00, 3.40, 8.80 y 11.50 metros Humberto Romero; Oriente 70.60 metros Rancho El Sáuz y Poniente 46.75 metros Camino Real; págase contribuciones nombre Jesús Romero Almaraz.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, Septiembre 3 de 1981.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

5296.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXP. No. 982/81, relativo Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por Alejandro Sandoval López, para acreditar posesión del sitio con casa denominado "RETAMOTTILA", ubicado en la calle de Altamirano número uno de la población de Ozumba, México, con superficie de 719.09 M2. y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.62 metros con calle Altamirano; AL ORIENTE, 41.72 metros con Germinio Cortés Reyes; AL SUR, 16.84 metros con Juan Ponce Oliva; y AL PONIENTE, 41.75 metros con Guillermo Castillo.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5297.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXP. No. 986/81, relativo Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por Arturo y Gloria Díaz Lozada, para acreditar posesión del terreno de común repartimiento denominado "SAN BARTOLO", ubicado en la población de Atlautla, México, con superficie de 1,167.25 M2., y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.00 metros con calle Morelos; AL SUR, 17.00 metros con calle Mérida; AL ORIENTE, 71.00 metros con Roberto Flores e Inés Hernández y AL PONIENTE, 70.50 metros con Paula Rodríguez.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de mayor circulación en Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5298.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

EXP. 181. GERMAN PLATA GONZALEZ, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, sobre inmueble ubicado en San Juan de los Jarros Municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda NORTE: 81.90 metros con María Aurelia y Gregoria López; SUR 75.70 metros con Abraham Segundo; ORIENTE 101.00 metros y PONIENTE 142.00 metros con Vicente Celestino, María Aurelia y Anselmo Félix; para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Periódico Mayor Circulación, ambos Ciudad de Toluca, México; persona sentirse interesada y con derecho acuda a deducirlo en términos de Ley. Dado en El Oro, Méx., a 13 de Julio de 1981 El C. Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5250.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

En el Exp. No. 486/81.—J. MERCED MARTINEZ GUADARRAMA, promueve diligencias de Información, para acreditar que en esta ciudad, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un sitio con casucha, que mide y linda: ORIENTE: 7.00 metros con calle del Progreso Sur número 4 PONIENTE 7.80 con Fernando Suárez NORTE 29.50 con Angel Sánchez SUR 29.50 con Fernando Suárez anteriormente Juan Suárez. La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 24 de Agosto de 1981.—Doy Fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal Rúbrica.

5223.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

EXP. 182. PEDRO COLIN OCAÑAS, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, inmueble ubicado Cabecera Municipal Atlacomulco, México mide y linda: NORTE: 20.00 metros con María del Carmen Cruz; SUR, 20.00 metros con Escuela Industrial ORIENTE 10.00 metros con calle y PONIENTE 10.00 metros con Pedro Plata; para su publicación Gaceta de Gobierno y periódico Mayor Circulación, ambos Toluca, México; persona sentirse interesada y con derecho ocurra a deducirlo en términos de Ley. Dado en El Oro, Méx., a 13 de Julio de 1981. Debiendo hacerse la publicación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—El C. Secretario P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5251.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTTLAN
E D I C T O

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve bajo expediente 990/81, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno "SIN NOMBRE" y casa en él construida, ubicado en San Lorenzo Río Tenco, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE: 8.13 metros con Camino Público. AL SUR, 8.15 metros con Felipe Rodríguez. AL ESTE, 18.00 metros con Felipe Rodríguez S. AL OESTE, 18.00 metros con Parque Industrial. "LA LUZ" con superficie de 146.52 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los 28 días de agosto de 1981.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5252.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO GARCIA GARCIA, promueve bajo el expediente número 988/81, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno "SIN NOMBRE", ubicado en el número 201 de la calle Bolívar Norte en la colonia Romita de Cuautitlán México, de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE en 5.40 metros con Fernando Espadas, AL SUR en 5.60 metros y linda con Ladislado Chávez; AL ORIENTE en 8.60 metros y linda con calle Bolívar y al PONIENTE en 8.90 metros con Daniel Omara, teniendo una superficie de 48.125 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y EL RUMBO, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expiden a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5253.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AURORA PACHECO TERAN, promueve en expediente 982/81, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "LA HORTALIZA" ubicado en Barrio de Teocac, Municipio de Cuautitlán, México, mide y linda:

AL NORTE 69.10 metros con Alfonso Paredes Pacheco.—AL SUR, 71.40 metros con Modesta Meoqui Vda. de Zorraquin.—AL ORIENTE, 55.75 metros con Roberto Dávila Valdez.—AL PONIENTE, 65.00 metros con Antonio Paredes Vázquez de superficie 4,228.58 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los 28 días de agosto de 1981. Do y fe.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

5254.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 438/81 ORTEGA VALENCIA MARTHA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: NORTE, 13.70 metros con calle México-Censal; SUR, 13.20 metros con Antonio García; ORIENTE, 13.00 metros con Anastasio Hernández A. y PONIENTE, 13.00 metros con Vicente García

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 23 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5225.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 440/81, CRUZ VALENCIA ESTEBAN, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, México; mide y linda: NORTE, 38.80 metros con carretera; SUR, 37.56 metros con Elena Espinosa; ORIENTE, 29.17 metros con calle Limón y PONIENTE, 27.55 metros con Alberto Calvo, Juan Cortés.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 19 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5226.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 480/81, FLORES FLORES LIBRADO, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Ayapango, México, mide y linda: NORTE, 91.80 metros con Librado Flores; SUR, 43.10 metros con río; ORIENTE, 83.40 metros con Ildefonso Guzmán y PONIENTE, 86.00 metros con Suc. Andrés Padilla.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 19 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5227.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 474/81 FLORES FLORES LIBRADO, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Ayapango, México, SUP. 310.20 M2.; mide y linda: NORTE, 17.90 metros con Librado Flores; SUR, 17.00 metros con calle Silva; ORIENTE, 17.25 metros con calle Emiliano Zapata; y PONIENTE, 17.40 metros con Esteban Flores

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 19 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5228.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 488/81, GONZALEZ RODRIGUEZ ROSALBA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., SUP. 135.52 M2.; Mide y linda: NORTE, 20.85 metros con Salvador Martínez; SUR: 19.84 metros con María Rodríguez; ORIENTE, 6.50 metros con Fray Martín de Valencia; y PONIENTE, 6.50 metros con calle Cuauhtémoc.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 19 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5229.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 540/81, JUAN GARCIA MARTINEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México; mide y linda: NORTE, 30.00 metros con José García M. SUR 30.00 metros con Emigdio García; ORIENTE, 8.00 metros con Av. 20 de Noviembre y PONIENTE, 8.00 metros con Martha López Sanchez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5240.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 542/81, SALUSTIO RODRIGUEZ AGUILA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 18.00 metros con Jesús Cadena Garza, SUR. 19.00 metros con calle de Puebla; ORIENTE, 21.30 metros con Concepción Reyes y PONIENTE. 21.00 metros con Av. 20 de Noviembre.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5241.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 482/81, GONZALEZ RODRIGUEZ FORTINO VICTOR, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., SUP. 238.68 M2.; Mide y linda; NORTE, 18.36 metros con callejón Victoria; SUR, 18.36 metros con Manuel González; ORIENTE, 13.00 metros con Fermín Sergio González R.; y PONIENTE, 13.00 metros con calle Nuevo México

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 19 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5230.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 476/81, FLORES FLORES LIBRADO, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Ayapango, México. SUP. 198.08 M2.; mide y linda: NORTE, 14.95 metros con Antigua vía FFCC; Sur, 14.95 metros con Librado Flores; ORIENTE, 13.50 metros con calle Emiliano Zapata; y PONIENTE, 13.00 metros con Magdalena Flores.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 19 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5231.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 484/81, AARON GARDUÑO GONZALEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, Mpio. Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE, 20.00 metros con Plácido Hinojosa Sánchez Silvestre Ramírez; SUR, 20.00 metros con Angel Juárez y Aarón Garduño González; ORIENTE, 100.00 metros con Antonio Rosas y PONIENTE, 100.00 metros con Aarón Garduño González.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 19 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5232.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 478/81 LIBRADO FLORES FLORES, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Ayapango, México. SUP. 7.729.00 M2.; mide y linda: NORTE, 100.25 metros camino; SUR, 101.80 metros con Librado Flores; ORIENTE, 78.30 metros con Pedro Ramos; y PONIENTE 74.50 metros con Sucesión de Andrés Padilla.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 19 de junio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5233.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 678/81 PAULINA RODRIGUEZ GARCIA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, mide y linda: NORTE, 71.70 metros con Enrique López; SUR, 82.00 metros con Salvador López; ORIENTE, 7.00 metros con Pedro Serrano y PONIENTE, 17.20 metros con Carlos Aragón.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5234.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 574/81 CENOBIO MENDEZ BALLADERES, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México; mide y linda: NORTE, 25.91 metros con Francisco Méndez, SUR, 24.00 metros con Mario Méndez; ORIENTE, 11.63 metros con Enrique Martínez y PONIENTE, 11.77 metros con Toribio Méndez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5235.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 682/81, RUFINA GARCIA RUBI, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 34.20 metros con Ignacio García Rubi; SUR, 34.40 metros con Mauro García Rubi; ORIENTE, 11.00 metros con calle Nuevo León y PONIENTE, 11.00 metros con José Victoriano.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5236.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 674/81, GREGORIO GARCIA DE LA ROSA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 107.30 con Camino; SUR, en 2 líneas la 1a. 75.00 metros con Juan Ibarra y la 2a. 68.00 metros con Nazario Martínez A.; ORIENTE, 189.30 metros con Barranca; y PONIENTE, en 2 líneas la 1a. 125.40 metros con Juan Ibarra y la 2a. 69.00 metros con Juan Ibarra de la Rosa.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5237.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 676/81, RODRIGO GARCIA RUBI, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 14.00 metros con calle 2 de Mayo; SUR, 14.00 metros con Maura García; ORIENTE, 46.00 metros con Victoria García, y PONIENTE 46.00 metros con Merced García.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5238.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 556/81, GUILLERMO RIOS PEREZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Cuecuecuatitla, Mpio. de Tepetlixpa, Méx., mide y linda: NORTE, 71.00 metros con Barranquilla; SUR, 99.00 metros con camino; ORIENTE, 85.00 metros Evodio Leyva; y PONIENTE, 64.00 metros con camino.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5239.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 544/81 ALBERTA CASTILLO GARCIA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 27.25 metros con Miguel Castillo; SUR, 25.60 metros con Avelina Castillo; ORIENTE, 33.97 metros con Ma. del Carmen Martínez y PONIENTE, 33.97 metros con calle Lázaro Cárdenas.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5242.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 546/81, MARCELINO BUENDIA MUÑOZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 45.00 metros con Esperanza Buendía; SUR, 42.40 metros con camino; ORIENTE, 63.37 metros con camino; y PONIENTE, 61.05 metros con Candelario Muñoz.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5243.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 568/81, GILBERTA VAIDEMAR RODRIGUEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 28.42 metros con Román Contreras Castillo; SUR, 28.80 metros con Modesto Rojas V. ORIENTE, 13.00 metros con José Perfecto B. y PONIENTE, 14.30 metros con Juan Meléndez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5244.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 566/81 MARCELINO BUENDIA MUÑOZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 50.15 metros con Loreto Cuéllar; SUR, 54.40 metros con Rosendo Rojas; ORIENTE, 18.45 metros con Francisco Rivera y PONIENTE, 2026 metros con calle.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5245.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 564/81, MARIA DEL CARMEN GARCIA MENDEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 36.00 metros con callejón Morelos; SUR, 38.85 metros con Teresa Mendoza; ORIENTE, 33.75 metros con Av. Morelos, y PONIENTE, 36.90 metros con Juan Martínez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5246.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 558/81 FAUSTA LUCIANA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Cuecuecuatitla, Mpio. de Tepetlixpa; mide y linda: NORTE, 79.30 metros con Ignacio Gaibre; SUR, 2 líneas la 1a. 21.50 metros con Carmen Alvarado y la 2a. línea 31.00 metros con Romana Martínez; ORIENTE, 95.25 metros con Elfega Martínez; y PONIENTE, 2 líneas la 1a. 48.00 metros con Romana y la 2a. 33.40 metros con calle Morelos.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5247.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 548/81 EMIGDIO GARCIA MARTINEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 28.80 metros con Pedro García; SUR, 28.80 metros con Pedro Barrios Andrade; ORIENTE, 16.00 metros con Av. 20 de Noviembre; y PONIENTE, 14.75 metros con Martha Sánchez Rodríguez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5248.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 714/81, VENANCIO BAUTISTA ROMUALDO, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, México, mide y linda: NORTE, 32.00 metros con Calle Oaxaca; SUR, 16.60 metros con Filadelfo Rodríguez; ORIENTE, 32.00 metros con Enrique Bautista de Jesús y PONIENTE, 82.76 metros con vía de Ferrocarril del Sur.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 10 de julio de 1981.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5249.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. NUM. 937/81, PASCUAL CALVO SILVA Y LUCINA TABLEROS PONCE, promueven diligencias información ad-perpetuam, sitio con casa denominado "OPITZACO", ubicado Amecameca, México, siguientes medidas y colindancias: NORTE, 22.40 metros con Bibiano Sánchez; ORIENTE, 9.00 metros con Bibiano Sánchez; SUR, 22.40 metros con Justo del Rosario y PONIENTE, 9.00 metros con calle Relox, superficie total de 191.60 M2. Superficie casa habitación de 30.00 M2.

Para publicación tres veces, tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico Noticiero, editan Toluca, México, expedido Chalco, México, tres septiembre mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.

Rúbrica.

5299.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALFONSO Y LUIS BELTRAN HERNANDEZ ROJAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, Exp. 1157/81, del bien inmueble, ubicado en Pueblo de San Pedro Totoltepec, Méx., NORTE 15.20 metros Terreno del señor Zeferino Alejandro Hernández Rojas; SUR: 15.20 metros terreno de la señora Carmen de Lino; ORIENTE 40.00 metros terreno del señor Elías Gómez; PONIENTE 40.00 metros Terreno del señor Ramón de la Cruz.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley; Toluca, Méx., a 2 de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

5309.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FRANCISCO GOMEZ GUTIERREZ, promueve en el Expediente Número 932/81 INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el predio denominado "EL PORTAL", ubicado en el Pueblo de San Lucas Amalinalco Municipio de Chalco, México, con superficie de 3,458.00 metros cuadrados, mide y linda:

NORTE 26.00 metros, con calle; SUR 28.20 metros, con Ejido de Cuautzingo; ORIENTE 112.20 metros, con María Loreto Herrera y PONIENTE 112.20 metros con María Loreto Herrera.

Publíquese por tres veces, con intervalos de tres días cada una, en la Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero.—Doy fe.—Chalco, México a 27 de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5306.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ESPERANZA RODRIGUEZ CORREA VIUDA DE MELENDEZ, promueve en el Expediente Número 938/81 INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el predio con casa denominado "ACATITLA", ubicado en Amecameca, México, mide y linda:

NORTE 43.40 metros con Emma Valencia Martínez; SUR 42.70 metros con Esther Flores Rodríguez; ORIENTE 14.40 metros con calle Bravo y PONIENTE 14.40 metros con Gervacio Avendaño Hernández, superficie de 619.92 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, con intervalos de tres días cada una, en la Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero.—Doy fe.—Chalco, México a 27 de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5307.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FRANCISCO CUANDON CASTRO, en el expediente 1212/81 promovió diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM del terreno sin nombre ubicado en la calle de Matamoros número 45 en Tlalanepantla Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; Al norte en 5.95 metros con Sucesión de don Pedro Castro; Al sur en 5.95 metros con calle Matamoros; Al oriente en 48.00 metros con Lorenza Miranda, Lorenzo Barrios y Hermelinda M.; Al poniente en 48.00 metros con Juan Vega. Arrojando una superficie de 180.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con un intervalo de diez días en cada publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno, periódico Un Nuevo Día y los Estrados de este Juzgado, y se expiden a los 4 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—C. Secretario del Juzgado, C. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

5279.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 898/81, Información, Ad-perpetuum, promovido por David Castillo Córdoba, para acreditar la posesión del predio denominado "MILCOCA ALTO", ubicado en la población de Ayapango, México, que mide y linda: AL NORTE: 362.00 metros con Emilia Cruz Velázquez; AL SUR: 111.00 metros con Gabino Cruz Galicia; OTRO SUR: 260.00 metros con Susana Galicia de Cruz; AL ORIENTE: 81.50 metros con Susana Galicia de Cruz; OTRO ORIENTE: 195.00 metros con Dionisio Jiménez Castillo y AL PONIENTE: 265.00 metros con carril.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca.—Dado en la Ciudad de Chalco, México, a los 25 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

5289.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EL SEÑOR FRANCISCO VALDIVIA ROSAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de los terrenos que a continuación se detallan así como sus medidas y colindancias: Terreno rústico denominado "CONTLA", ubicado en Coatlínchán, Méx., que mide y linda: NORTE; 66.20 metros con Teresa Martínez; AL SUR, 54.50 metros con Eladio Ramos; ORIENTE, 150.00 metros con Severiano Rivera y PONIENTE, 150.80 metros con Isidoro García, con una superficie de 9076.64 mts2. Terreno rústico denominado "BUENDIACO", ubicado en Coatlínchán, México, que mide y linda: NORTE, 60.40 metros con Telésforo Buendía y Petra Delgadillo; SUR, 88.20 metros con Av. General González; ORIENTE, 0.53 Cmts. con Herlinda Sánchez; PONIENTE, 91.30 metros con Domingo Ortiz, con una superficie de 6619.00 Mts2. Lote de terreno rústico número 80, ubicado en el cerro de Tezontlali, en Coatlínchán, Méx., que mide y linda: NORTE, 170.00 metros con Domingo Galicia; SUR, 170.00 metros con terrenos de San Vicente Chicoloapan, Méx., ORIENTE, 170.00 metros con lote 86; PONIENTE 170.00 metros con zona Ejidal con una superficie de 28900.00 Mts2. Lote de terreno rústico número 86, ubicado en el cerro de Tezontlali de Coatlínchán Méx., que mide y linda: NORTE, 170.00 metros con Juan Trujano; SUR; 170.00 metros con terreno de San Vicente Chicoloapan, Méx., ORIENTE, 170.00 metros con lote 91; PONIENTE, 170.00 metros con lote 80 con una superficie de 28900 Mts2.—Lote de terreno rústico número 91, ubicado en el cerro de Tezontlali, de Coatlínchán, Méx., que mide y linda: NORTE, 170.00 metros con Hilarión Rivera; SUR, 170.00 metros con Terrenos de San Vicente Chicoloapan México; ORIENTE, 170.00 metros con lote 95; PONIENTE, 170.00 metros con lote 91; con una superficie de 28900.00 Mts2.—Lote de terreno rústico número 95 ubicado en el cerro de "Tezontlali", de Coatlínchán Méx., que mide y linda: NORTE, 170.00 metros con Víctor Reyes; AL SUR, 170.00 metros con terreno de San Vicente Chicoloapan; AL ORIENTE, 170.00 mts., con Francisco Rosas; PONIENTE; 170.00 metros con lote 91; con una superficie de 28900.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico El Noticiero.—Dado en Texcoco México a los 27 días de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, J.C. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

5212.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EMILIO ENRIQUEZ FLORES, promueve en el expediente 877/981, Diligencias de Información Ad-Perpetuum de un sitio con casa denominado "TECLAJALPA", ubicado en la población de Tecalco, México, que mide y linda: Norte: 51.00 metros con Enrique López; sur: 42.00 metros con Juventino Enriquez; oriente: 36.00 metros con barranca; poniente: 58.00 metros con barranca.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico El Noticiero; Chalco, México 21 Agosto 1981. El C. Primer Secretario Ramo Civil, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5214.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 157/81. TERESA DE LA CRUZ SANABRIA DE SANCHEZ, promueve diligencias Información de Dominio, sobre fracción de terreno ubicado en Avenida Hidalgo, Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NORTE: 17.30 metros con Hilaria Mercado; SUR: 15.30 metros con Marcial Blas Cruz; ORIENTE: 8.00 metros con Melitón Velázquez y PONIENTE: 9.60 metros con Avenida Hidalgo; SUP. 143.44 M2.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno y otro Periódico Mayor circulación, ambos Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Persona sentirse con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Dado en El Oro, Méx., a 14 de julio de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5283.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**FELICITAS PEREZ Y ANSELMO OCHOA PEREZ**

RAQUEL VIELMA VERA, en el exp. número 890/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 23 de la manzana 13 de la colonia AMPLIACION LA PERLA, de ésta ciudad: que mide y linda: Al Norte: 15 metros con lote 24; Al Sur: 15 metros con lote 22; Al Oriente: 7.95 metros con lote 18; Al Poniente: 7.95 metros con calle Poniente 18, con una superficie de 119.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a este Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., a los 14 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4973.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**ASENCION DELGADO RIOS.**

MARIA LUISA RUIZ FONSECA, en el expediente 889/81, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil (USUCAPION), del lote de terreno número 30 de la manzana 82 de la Colonia Ampliación Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.15 metros con lote 29; AL SUR: 17.15 metros con lote 31; AL ORIENTE 9.00 metros con calle portales; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 5; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4972.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, promueve este Juzgado Información de Dominio respecto de un terreno denominado "JUAREZ", ubicado en la población de Santiago Yeche, perteneciente al Municipio de Jicotitlán de este Distrito que mide y linda: NORTE: 54.70 metros con Ventura Anastacio Remigio; SUR, 43.00 metros con Guadalupe Lara Vda de Montoya; ORIENTE, 80.40 metros con Humberto Dávila Cañas, PONIENTE, 85.00 metros con Blas Guadalupe Onofre, dicho terreno tiene una superficie de 4,041.786 Mts2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Ixtlahuaca, Méx., a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Doy Fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5290.—10, 15 y 17 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**BLANCA ESTELA MARTINEZ DE GARCIA.**

ROBERTO GARCIA MEDINA, en el expediente 823/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil mediante Divorcio Necesario, la disolución Vínculo Matrimonial que los une ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5191.—5, 15 y 24 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.**

IGNACIA MARLEN GONZALEZ ALVARADO, en el expediente número 858/81, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del terreno número 39, manzana 242, Colonia Aurora de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 38; AL SUR: 17.00 metros con lote 40; AL ORIENTE 9.00 metros con Avenida Vicente Villada; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 14 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les hará por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Jesús Chimal Cardozo.—Rúbrica.

5154.—5, 15 y 24 Sept.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MANUEL GONZALO SANCHEZ SALDAÑA, promueve Inmatriculación, expediente número 229/81, respecto al inmueble denominado "PACHECO", ubicado en el pueblo de Coacalco, Municipio del mismo nombre, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 26.27 metros con fracción de terreno de Encarnación Morelos Viuda de Velázquez; AL SUR, 24.70 metros con Carlos Cabañas Vázquez; AL ORIENTE, 20.50 metros con Encarnación Morelos Viuda de Velázquez; AL PONIENTE, 20.50 metros con Francisco I. Madero (calle cerrada). Con una superficie de 522.44 metros cuadrados. C. Juez ordenó publicación en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y el Diario de mayor circulación en el Valle de México, por tres veces consecutivas de diez en diez días para personas créanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—DOY FE. Ecatepec de Morelos México, a 27 de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5097.—3, 15 y 26 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAYMUNDO DIONICIO CALIXTO, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio ubicado en la Avenida Nicolás Romero s/n Colonia Nueva Hidalgo, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 8.60 metros con Calle Nicolás Romero.

AL SUR: 10.90 metros con Luis Lara.

AL ORIENTE 23.25 metros con Calle Allende.

AL PONIENTE 21.10 metros con Luciano Agustín Ramírez.

SUPERFICIE: 216.16 M2.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Se expide en el local de este H. Juzgado a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE. El C. Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

5098.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

BERNARDINO GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 1309/81-1, Diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Paraje del Hielo", ubicado en la Magdalena Chichicarpa, Huixquilucan, Estado de México; que mide y linda:

AL NORTE: en 99.69 metros con los señores Baudelio Moreno y Fructuoso González; AL SUR: en 103.50 metros con Pablo Reyes; AL ORIENTE: en 43.66 metros con la carretera Naucalpan-Toluca; y al PONIENTE: en 115.00 metros con Leocario Reyes; teniendo una superficie de 7,898.10 metros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en la ciudad de Toluca, México; y "AVANCE", de esta Ciudad, a efecto de que concurren las personas interesadas a deducir los derechos que pudieran corresponderles.—Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. El C. Primer Srío. de Acdos. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5099.—3, 15 y 26 Sept.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 779/81.
PRIMERA SECRETARIA.

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA
LOPEZ HERRERA, LYDA SANVICENTE
DAVALOS VDA. DE HAHN.

ZENAIDA REYES, les demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote 20, manzana 161, Colonia El Sol de ésta Ciudad, mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 19; AL SUR 20.00 metros con lote 21; AL OTE. 10.00 metros con calle 23; AL PTE. 10.00 metros con lote 5. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperechido de de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero, Rúbrica.

4937.—27 Agosto, 5 y 15 Septiembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

EXP. 156/81. ANA MARIA MERCADO DE SANCHEZ, promueve diligencias Información de Dominio sobre fracción de terreno ubicado en Avenida Hidalgo, Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NORTE: 23.20 metros con Leopoldo Velasco; SUR: 19.00 metros con Hilario Mercado; ORIENTE: 12.05 metros con Melitón Velázquez; PONIENTE: 18.00 con Avenida Hidalgo; SUP. 321.77 M2.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno y otro Periódico Mayor circulación, ambos Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Persona sentirse con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Dado en El Oro, Méx., a 14 de julio de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5285.—10, 15 y 17 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

EXP. 155/81. HILARIA MERCADO DE MENDIETA promueve Diligencias Información de Dominio sobre fracción de Terreno ubicado en Avenida Hidalgo de Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NORTE: 20.30 metros con Ana Ma. Mercado de Sánchez; SUR: 15.30 metros con Teresa de la Cruz de Sánchez; ORIENTE: 8.00 metros con Melitón Velázquez y PONIENTE 9.60 metros con Avenida Hidalgo; SUP. 156.64 metros cuadrados.

Para su publicación en Gaceta de Gobierno y otro Periódico Mayor circulación, ambos Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. Persona sentirse interesada acuda a deducir sus derechos en términos de Ley.—Dado en El Oro, Méx., a 14 de Julio de 1981.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5284.—10, 15 y 17 Sept.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MA. EUGENIA LOERA CAMACHO.

PABLO TENORIO FIGUEROA, le demanda en el expediente 1440/80, en Juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y otras prestaciones que reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en las fracciones VIII, IX, XI, de los artículos 252 y 253 del Código Civil. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por Apoderado o por Gestor; con el aperechimiento de que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones, con el aperechimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; Haciéndole de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretaria, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

5205.—5, 15 y 24 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ.

ENRIQUE LOPEZ CRUZ, en el expediente número 195/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, del lote de terreno número 679 de la manzana 60 de la Colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 8; AL SUR: 16.82 metros, con lote 10; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 34; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Ángel de la I. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5152.—5, 15 y 24 Sept.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

AURELIA MARIN DE MERLIN, en el expediente número 2137/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 13, de la manzana "O", de la Colonia Loma Bonita de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 12; AL SUR 20.00 metros con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Narciso Mendoza; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 33; con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalabre Sánchez.—Rúbrica.

5153.—5, 15 y 24 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

TOMAS EUGENIO GUZMAN MORAN, en el expediente número 305/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 28, de la Colonia Estado de México de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 7; AL SUR: 21.50 metros con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 27; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 21; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez. Rúbrica.

5155.—5, 15 y 24 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LOTES, S. A.

ROSA PEREZ JUAREZ, en el expediente 765/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del Lote número 20 de la manzana número 33 de la colonia Maravillas de este Municipio, que mide y linda, AL NORTE 17.00 metros con lote 21, AL SUR, 17.00 metros con lote 19, AL ORIENTE: 12.00 metros con calle 32 (antes 31), AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 3; con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5180.—5, 15 y 24 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN.

SALVADOR HERNANDEZ BECERRA, en el expediente número 902/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del terreno número 6, de la manzana 126, de la Colonia El Sol ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 5; AL SUR: 20.75 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 21; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 23; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.— Rúbrica.

4936.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

DULA HERNANDEZ BENITEZ, expediente 336/981 promueve diligencias fin INMATRICULAR su favor, terreno urbano, común repartimiento ubicado calle T. Garibay, Tonatico, México, siguientes medidas y colindancias: NORTE 5.25 metros, Eleuterio Carreño; SUR 5.25 metros Calle T. Garibay; ORIENTE 42.50 metros, Adán Andrade Estrada; PONIENTE 42.50 metros Félix Pérez

Cumplimiento artículo 2903 Código Civil, su publicación 3 veces diez en diez días, periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro local mayor circulación, exp do presente, Tenancingo, Méx., diez agosto mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—Secretario Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4797.—22 Agosto, 3 y 15 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente No. 1433/81.
TERCERA SECRETARIA

ANTONIO URIBE GARCIA:

Promueve INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "EL LLANO", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 40.00 metros, linda con el Río; AL SUR 40.00 metros, linda con Pablo Soberanes; AL ORIENTE 100.00 metros, linda con Lucio Rojas Marín; AL PONIENTE 100.00 metros, linda con Margarito Rojas Marín, y con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos Estado de México a diez de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.— Rúbrica.

4846.—28 Agosto, 3 y 15 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 1452/81.

TERCERA SECRETARIA.

SEÑOR ANTONIO URIBE GARCIA, promoviendo por su propio derecho, INMATRICULACION, del predio denominado "EL LLANO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 40.00 metros, con CALLE; AL SUR en 50.00 metros, con Calle; AL ORIENTE en 100.00 metros linda con Canal; AL PONIENTE en 100.00 metros con Jorge Rojas, con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presente a deducirlo en términos de Ley. Dados en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4845.—22 Agosto, 3 y 15 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

SILVINO Y MANUEL SANCHEZ ARRATIA, Expediente No. 1062/981, promueven Diligencias de Inmatriculación respecto de la casa-habitación ubicada en la calle de Valentín Gómez Farías poniente número 613 de esta Ciudad de Toluca, Estado de México.—NORTE: 10.03 metros con la calle de su ubicación; SUR: 10.03 metros con la señora Condés; ORIENTE: 20.11 metros y al PONIENTE: 20.11 metros con Olga y Tomás Jorge Torres Sánchez, en ambos vientos, con una superficie de 201.70 M2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, tres de Agosto de 1981.—DOY FE.—El C. Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4811.—22 Agosto, 3 y 15 Sept.

JUZGADO 25. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 739/81
PRIMERA SECRETARIA

EVODIO VICTOR MANUEL PERALTA LOPEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TLATENCO" ubicado en el pueblo de Tequisistlán Municipio de Tezoyuca de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 32.35 metros con José Peralta Martínez; AL SUR, 32.35 metros con Esperanza Sánchez Flores; AL ORIENTE, 5.80 metros con calle Corregidora y AL PONIENTE, 7.00 metros con Agapita Dávalos González con una superficie aproximada de 223 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica
4805.—22 Agosto, 3 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

LUIS ESTRADA GONZALEZ, promueve este Juzgado, expediente número: 83/81, DILIGENCIAS INMATRICULACION, fin inscribir Registro Público, título ampara siguientes terrenos: Paraje la Ladrillera; Zacango, Méx., Norte: 482.00 metros Dolores Arce y Jesús Estrada, Sur; 485.00 metros Luis Sánchez y Luis Estrada, Ote. 33.00 metros, Río Pte. 33.80 metros Arroyo. Paraje el Encino, Zacango, Méx., Norte: 95.00 metros, Luis Estrada; Sur: 95.00 metros Luisa Sánchez, Ote. 31.00 metros Luisa Sánchez; Pte. 31.00 metros Luisa Sánchez. Paraje el Jacal, Zacango, Méx., Nte. 410.00 metros Luisa Sánchez, Sur: 330.00 metros Juan Estrada, Ote. 73.15 metros Río, Pte. 72.25 metros, Río. Paraje el Potrero San Mateo Villa Guarrero, Nte. 114.00 metros Ladislao Estrada, Sur: 110.00 metros Ejido; Ote. 82.25 metros Fidel Estrada, Pte. 82.25 metros Juan Estrada. Paraje el Potrero San Mateo, Nte. 360.00 metros, Leocadio Estrada; SUR: 360.00 metros, Juan Estrada, Ote. 24.50 metros; Río, Pte. 24.50 metros Leocadio Estrada. Paraje La Punta, Zacango, Norte: 165.00 metros Margarita Estrada, Sur: 145.00 metros, Juan Estrada, Ote. 51.20 metros Río, Pte. 53.00 metros, Arroyo y Srs. Méndez. Paraje Malinalquillo Zacango, Nte. 111.00 metros Agostadero, Sur: 85.00 metros, Río Ote. 73.00 metros, Río, Pte. 78.00 metros Río.

Para su publicación, tres veces, diez en diez días, Periódicos Gaceta Gobierno Estado, y otro mayor circulación Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., a 3 de Agosto de 1981.—DOY FE.—El Secretario Civil, Lic. J. Arcención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
4802.—22 Agosto, 3 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

VICENTE AYALA ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "TECALTITLA", ubicado en el pueblo de San Diego, de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 107.50 metros con Hilario Ayala Carrillo; AL SUR, en una parte 30.70 metros con Candelario Varela Ayala, en otra de 39.83 metros con camino; sigue hacia el norte, 66.00 metros otro sur, 7.82 metros sigue hacia el sur 9.10 metros otro sur, 3.25 sigue hacia el sur, 59.00 metros con Refugio Aula Espejel y termina al sur en 14.00 con camino; AL ORIENTE, 113.10 metros con Emiliano Ayala Tapia y al PONIENTE, en una parte 85.30 metros con Trinidad Lara Carrillo, y en otra 17.00 metros con Candelario Varela, con superficie de 9,438.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO. Dado en Texcoco, México, a los 24 días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

5123.—3, 15 y 26 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EMILIANO RIVAS ORTIZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el pueblo de la Resurrección perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 60.60 metros con calle AL SUR: 60.84 metros con la señora Ana Rivas; AL ORIENTE: 16.05 metros con callejón; AL PONIENTE: 16.87 metros con Callejón.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

5124.—3, 15 y 26 Sept.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA,
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO
VALERO CAPETILLO.

YOLANDA VILLA GUTIERREZ, en el expediente número 764/981, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 28 de la manzana 121 de la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 7.45 metros con calle Virgen de la Luz; AL SUR 7.45; con lote 27; AL ORIENTE 19.00 metros con calle Virgen del Carmen; AL PONIENTE 19.00 metros con lote 25; con una superficie de 141.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4970.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRANCISCO ARENAS PULIDO AMADO:

VICENTE MARIO DE LA CRUZ ESQUEDA, en el expediente número 1011/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 44, manzana 90, de la Colonia Evolución, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 43; AL SUR: 16.82 metros con lote 45; AL ORIENTE, 9.00 metros con calle Convento de Charubusco; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 19; con una superficie de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con el apercibimiento de que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en Toluca se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 8 días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4952.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

UNEDINA JIMENEZ MARTINEZ.

JOSE MATILDE ALVARADO LARA en el expediente 1063/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno número 1, Manz. 1, de la Col. Evolución Super 22 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con Av. Pantitlán; AL SUR, 16.82 metros con lote 2; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 26, AL PONIENTE 9.00 metros con calle Monumento a la Revolución, con superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto percibida de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples del traslado, y apreciándola que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, y que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a 17 de Agosto de 1981.—DOY FE. La C. Secretario, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4953.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENTINO RAMIREZ BRISEÑO.

MARIA LUISA PONCE DE VARGAS, en el expediente número 766/981 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del Lote número 6 de la manzana 33, de la colonia Maravillas de este Municipio, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 7. AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 23 AL PONIENTE: 12.00 metros con calle 31 (antes calle 30); con una superficie de 204 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los diez y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5181.—5, 15 y 24 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 521/81.
PRIMERA SECRETARIA.

FRANCISCO SORIANO FONSECA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio rústico, sin denominación especial, ubicado en la población de Santa María Tulantongo perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, en 2 líneas: la primera de 16.25 metros linda con José Regalado Mendoza; la segunda de 5.75 metros linda con calle de Reforma; AL SUR, 22.00 metros linda con José Regalado Herrera; AL ORIENTE: 52.00 metros linda con campo de fútbol; AL PONIENTE en 2 líneas: la primera de 24.50 metros linda con J. Jesús Ayala Díaz y la segunda de 25.02 metros linda con José Regalado Mendoza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diez de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Marco Antonio Orando Santos.—Rúbrica.

5222.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 990/81.

ISAIAS GARCIA VARGAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto a la Fracción de terreno de labor que se encuentra ubicado en las inmediaciones del poblado de Capultitlán Municipio de Toluca y perteneciente a éste Distrito Judicial, y tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 55.00 metros con Nasario Torres Olivares y Alejandro Sánchez; AL SUR, 53.00 metros con Macario Rosales; AL ORIENTE: 72.00 metros con Camino a Tlacotepec; y al PONIENTE: 72.00 metros con Otília Salguero, con una superficie de 3,909.60 M2. para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1981.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

5207.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 208/981, ADRIAN ESTRADA REYES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Eriazó ubicado en Cuadrilla de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, México y linda AL NORTE: 497.00 metros con Rancho San Ramón al SUR: 497 metros con terreno de Gufrano Estrada; AL ORIENTE: 82.00 metros con la Concejera y al PONIENTE 82.00 metros con Barranca Seca, dicho terreno cuenta con una superficie de 4-07-54- Has. Para su publicación en los Periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Expedido en Valle de Bravo, México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DAMOS FE.—Testigo de Asistencia, P.D. Marcos Romero González.—Testigo de Asistencia, P.D. Abdel S. Velasco G. Rúbricas.

5217. 8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 551/81 MARIA GUADALUPE SOLIS RAMIREZ, promueve Información AD-Perpetuam, terreno propiedad particular denominado San Salvador, ubicado en San Gregorio Cuauzingo, México, con siguientes medidas y colindancias: NORTE, 264.00 metros linda Concepción Chávez Fajardo; SUR, 264.00 metros con Cerillera La Central; ORIENTE: 50.00 metros con Lucía Oficial Vda. de Wisse; y PONIENTE: 55.00 metros con Martín Romero.

Para su publicación por tres veces, tres en tres días GACETA DE GOBIERNO y periódico El Noticiero, Editan Toluca, México. Expedido Chalco, México, a los dos días mes de septiembre mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5211.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

CRISTINA SEDANO BERNAL ha promovido diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente número 83/981, respecto terreno con casa ubicados en calle Pedro Ascencio No. 17, del municipio de Almoloya de Alquisiras, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 18.90 metros con David García Sotelo; SUR: 16.35 metros con calle de Pedro Ascencio; ORIENTE: 37.50 metros con Juan García y; PONIENTE 36.35 metros con la señora Josefa Cedano Vda. de Rosa Superficie aproximada: 650.53 metros cuadrados.

Se admitió solicitud y se ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Sultepec, México; a 20 de Agosto de 1981—El C. Secretario del Juzgado, P.J. Fernando Maya Barrueta.—Rúbrica.

5213.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES Y
JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MARTHA JULIA SORIA, en el expediente número 746/981 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 100 de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 4; AL SUR 21.50 metros con lote 6; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 21; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 26; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

4971.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1537/80.

MARGARITA ATILANO ELIGIO DE VENZUELA.

SILVIA SANCHEZ COBOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 58, manzana 37, Colonia las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 19.40 metros con lote 57; AL SUR: 19.40 metros con lote 1; AL OTE. 8.00 metros con calle 17; AL PTE. 8.00 metros con lote 3 se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando a su disposición en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México a 30 de julio de mil novecientos ochenta y uno.—C. Segundo Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4938.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SEÑORA MARIA TERESA GUERRERO.

En los autos del expediente número 609/81, relativos al juicio ORDINARIO CIVIL sobre divorcio necesario, promovido por Francisco Tapia Arenas, en contra de usted, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, ordenó que se le emplace por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición, en la Primera Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Chalco, México, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Expedido en Chalco, México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4925.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES
Y LIC. JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

DIONICIO GONZALEZ ALFARO, en el expediente número 758/981, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 201 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.00 metros con lote 26; AL SUR 21.00 metros con lote 24; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 28; con una superficie de 210.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4969.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A SILVIA DELGADO.

JOSE LUIS GARCIA FLORES, ha promovido ante este H. Juzgado juicio ORDINARIO CIVIL sobre DIVORCIO NECESARIO, en contra de Usted, bajo el número de expediente 586/81, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha 29 de julio del presente año se ordenó emplazarla a juicio, haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS siguientes al de la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado y a través del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbal.—Rúbrica.

4968.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MUÑOZ ANAYA, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ
HERRERA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS
VDA. DE HAHN.

MARIO FERNANDO GUILLEN, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote número 4, manzana 161, Col. El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros con lote 3; AL SUR, 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 19; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 22; haciéndosele saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 15 de Agosto de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4935.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**BEATRIZ SALVADOR DELGADO DE RAMIREZ.**

FELIPE HURTADO GAYTAN, en el expediente número 2039/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 35 de la manzana 31 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 34; AL SUR 17.00 metros con lote 36; AL ORIENTE 9.05 metros con calle Cucaracha; AL PONIENTE 9.05 metros con lote 12; con una superficie de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE. El Primer Secretario de Acordos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica. 4955.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.**

CASTULO SANTIAGO BAUTISTA, en el expediente número 910/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número 18, manzana 7, Colonia Juárez Pantitlán ubicado en este Municipio que mide y linda:

AL NORTE: 20.15 metros, con lote 19; AL SUR: 2015 metros con lote 17; AL ORIENTE: 7.00 metros con el resto de la manzana; AL PONIENTE: 7.00 metros con calle 16 y con una superficie total de 141.05 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, P. D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4957.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**OLIVIA MORELOS DE VALERIO:**

JESUS RAMOS RODRIGUEZ, en el expediente número 909/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 44, manzana 2, de la Colonia Atlacomulco de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 43; AL SUR: 17.00 metros con lote 45; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 11, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con el apercibimiento de que si no lo hace las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil., P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4958.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 776/81.

SEGUNDA SECRETARIA

JAVIER MUÑOZ ANAYA, LUCRECIA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA Y LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

JULIO CRUZ REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote número 19, manzana 161, Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros con lote 18; AL SUR, 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE, 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE, 10.00 metros con lote 4; haciéndoseles saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 15 de Agosto de 1981.—DOY FE. El C. Segundo Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 4934.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KENNER, ANICETO LUNA ELIAS CERVANTES Y MOISES ALCHALEL.**

MARIA DEL REFUGIO MONZALVO MORALES, en el expediente número 539/81 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 26, de la manzana 299 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: Al Norte en 17.00 metros con lote 25; al Sur en 17.00 metros con lote 27; al Oriente en 9.00 metros con calle Rosita Alvarez y al Poniente; en 9.00 metros con lote cuatro con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los 31 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4974.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO**ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.**

CECILIA RODRIGUEZ BRISEÑO, en el expediente número 823/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 33, manzana 82, de la Colonia Vicente Villada Super 43, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 32; AL SUR: 17.00 metros con lote 34; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Portales; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se publica en Toluca, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil. P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4954.—27 Agosto, 5 y 15 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente 124/981 OFELIA VALDEZ VDA. DE MEDINA promueve información de Dominio para acreditar que en Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, México ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 20.50 metros con callejón de la Retama; AL SUR 19.91 metros con Susana Medina; AL ORIENTE 37.26 metros con Mario Gómez, Erasmo Medina y Tomás Piña; AL PONIENTE 37.26 metros con Angel Alegría. La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Conste El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

5257.—8, 12 y 15 Sept.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE DE LA YATA DE CEBALLOS.

REYNA MARURE MORALES, en el expediente 542/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinario Civil USUCAPION, del lote de terreno número 3 de la manzana 14 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 2; AL SUR 20 metros con lote 4; AL PONIENTE 10 metros con lote 23; AL PONIENTE 10 metros con calle 12 metros; con una superficie de 2.00.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 27 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D.P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5377.—15, 24 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO 3ro. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE DE LA YATA DE CEBALLOS.

JOSEFINA CABRERA NATIVITAS, en el expediente número 745/81 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinario Civil (USUCAPION) del lote de terreno número 4 de la manzana 14 de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 3; AL SUR 20.00 metros con lote 5; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 24; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 12 metros; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 30 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.D.O. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5378.—15, 24 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALONSO MOTA BARRON.

GUADALUPE TREJO ACOSTA, en el expediente número 540/81 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinario Civil USUCAPION del lote de terreno número 17 de la manzana 12 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 20.75 metros con lote 18; AL SUR 20.75 metros con lote 16; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 12; AL PONIENTE 10.00 metros con lote calle 12 con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 30 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.D. P. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

5379.—15, 24 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO MEJIA NIETO,

NICOLASA LUNA VDA. DE GONZALEZ, en el expediente número 427/981, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 11 de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 1; AL SUR 21.50 metros cuadrados con lote 3; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 12; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 27; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 13 días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5380.—15, 24 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR RAUL HERNANDEZ DIAZ.

ALBERTA GUTIERREZ DE MENDOZA, en el expediente 541/81, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 10 de la manzana 96 de la Colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 21.05 metros con lote 9; AL SUR 21.05 metros con lote 11; AL ORIENTE 10 metros con calle 17; AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 21; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 5 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

5381.—15, 24 Sept. y 3 Oct.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY:

MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ GOMEZ, en el expediente número 559/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 15, manzana 48, Colonia Metropolitana II Sección, ubicado en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con calle Parque Deportivo; AL SUR: 8.00 metros con lote 38; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 14; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 16, con una superficie total de 160.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, se expide el presente en la Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 27 días de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

5382.—15, 24 Sept. y 3 Oct.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No. 2 (ZMM-1) PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL BLVD. AVILA CAMACHO No. 86 4282-A-1V- 060-60122-10

Expediente.- Bimestre.- Crédito.- Importe. Base del Postura Deudor. Remata. Legal.

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 28 de septiembre de 1981, se rematarán al mejor postor en el domicilio de esta Oficina sito en Av. Blvd. Avila Camacho No. 86 -- Naucalpan, Ego. de México., los bienes que abajo se listan y que se encuentran en las Bodegas de S&S Carnot No. 19 Col. San. Rafael de Instituto Politécnico - Nacional No. 5132Col. Vallejo., sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito, Expedidos por la Nacional Financiera - S. A., garantizando con el 10 % del importe de la base del remate, únicamente se admitirán éstas hasta las catorce horas del día anterior al Remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad Actual, -- Nombre Completo, Número de Registro Federal de Contribuyentes, Capacidad Legal, Estado Civil, Ocupación, cantidad que se ofrece por los bienes objeto del Remate.

MAURIMEX S. A. 522 PIEZAS DE LOSETAS CON PARTES DE ELLAS - EN MARMOL DE 40 X 40 X 2 Cm. Y 199PIEZAS - DE 60 X 40 X 2Cm. EN TOTAL 721 PIEZAS A \$- 50.00 PIEZA \$ 35,050.00 \$ 23,366.66

060-60122-10 LOS CREDITOS Y BIMESTRES SON- LOS MISMOS QUE SE DETALLAN ANTERIOR MENTE- DEL 10/72 AL 60/80 \$ 7'072,051.32

MAURIMEX S. A. 484PIEZAS DE LOSETA CON PARTES DE ELLAS EN MARMOL DE 60 X 40 X 2 Cm. Y 99 PIEZAS DE- 40 X 40 X 2 Cm. TOTAL DE LOSETAS 583 A \$- 50.00 PIEZA. \$ 29,150.00 \$ 19,433.32

060-60122-10.- LOS CREDITOS Y BIMESTRES - SON LOS MISMOS QUE SE DETALLAN ANTERIO -- NENTE DEL 10/72 AL 60/80 \$ 7'072,051.32 -

MAURIMEX S. A. 521 PIEZAS DE LOSETA CON PARTES DE ELLAS- EN MARMOL DE 40 X 40 X 2 Cm. A \$ 50.00 -- PIEZA. \$ 41,050.00 \$ 27,366.66 TODO SE ENCUENTRA EN LA BODEGA DE I.P.N.. No. 5132 COL. VALLEJO, D.F.

Lo que se publica en solicitud de postores.

PRIMERA ALMONEADA

Expediente.- Bimestre.- Crédito.- Importe. Base del Postura Deudor. Remata. Legal.

- 060-60122-10.- 10/72 10/72 10/72 20/72 20/72 20/72 30/72 30/72 30/72 40/72 -- 40/72 40/72 50/72 50/72 50/72 50/72 60/72 -- 10/73 10/73 20/73 20/73 30/73 30/73 40/73 40/73 -- 50/73 60/73 60/73 10/74 10/74 20/74 20/74 -- 30/74 30/74 40/74 40/74 50/74 50/74 60/74 -- 10/75 20/75 30/75 40/75 50/75 60/75 10/76 -- 20/76 30/76 40/76 50/76 60/76 10/77 20/77 -- 30/77 40/77 50/77 60/77 10/78 10/78 20/78 -- 30/78 40/78 40/78 50/78 60/78 10/79 20/79 -- 20/79 30/79 40/79 40/79 30/79 40/79 50/79 -- 50/79 50/79 60/79 60/79 10/80 10/80 -- 20/80 30/80 40/80 40/80 50/80 60/80. 2072220 2388887-002368812-2921012-2134740-2588812 -- 2921010-2388829-2195548-2921009-2568813-2568 814-2255832-2388830-2317474-2388831-2457773- 2568815-2457774-2368404-2568816-2457774-2568 817-2429153-2602405-2482909-2545497-2630373- 4125512-2685620-4033724-5138988-4106659-5138 990-4170862-4263289-5138991-4270688-5138992- 4310954-5138993-5138994-4563764-3024612-5526 113-5596217-5641881-5689436-5748282-6042905- 6112789-6182848-6252897-6323375-6393980-7333 45801-700116882-700188824-700260929-700332871 990067371-700404463-800048186-990067372-700-8050 50094-805057976-800119668-990067373-80019212 3-800263153-905000316-800333176-900051171-80 9000273-900123839-900196914-809098960-809096 996-900870845-809096997-900342332-809098961- 900420358-809098962-809098963-8030182-803018 256-801053648-80113113-801207612-803044128- 801285115-801363451-801442860-\$ 7'072.051.32

Naucalpan, Méx., a 26 de agosto de 1981

El Jefe de la Oficina. LIC. SALVADOR JOHDA PARILLA. COPS-480608

5117-3 y 15 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

2/81. MARIA DE LA LUZ CUEVAS DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, predio ubicado Ranchería Bucio, Municipio de San Andrés Timilpan, medidas y colindancias: NORTE 75.61 M. con Primo Cuevas Alcántara. SUR 151.25 M. con Ejido San Andrés Timilpan. ORIENTE 455.3 M. con Josefina Cuevas Serrano y PONIENTE 489.30 M. con Maximino Cuevas Alcántara.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y de mayor circulación, editanse Toluca.-Jilotepec, Méx., 3 de septiembre de 1981.—DOY FE.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dido Aydy Jaimos Gómez. Rúbrica. 5208.—8, 12 y 15 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

TLALNEPANTLA MEX.

E D I C T O

LEOPOLDO GASCA Y CASTRO, promueve en este Registro Público, Diligencias de Inmatriculación Administrativa, respecto de una Fracción de terreno denominado "San Pablo" ubicado en San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza de este Distrito, en cual se identifica, por las siguientes medidas y colindancias:

SUPERFICIE: 850.93 M2.—AL NORTE: en 42.50 metros en línea recta en ángulo de 86 grados aproximados respecto del lindero Poniente y que colinda con calle privada particular; AL SUR: en 41.60 metros en línea recta con la propiedad de Trinidad Martínez Rosas; AL ORIENTE: en 26.50 metros en línea recta en ángulo de 77 grados aproximados, respecto del lindero Sur y que colinda con la propiedad de Don Pablo Fuentes Picazo; y AL PONIENTE: en 15.00 metros en línea recta en ángulo de 110 grados aproximados en relación con el lindero Sur con la calle del Garambullo o Cerrada de Hidalgo, continuación de la calle Colegio

Para su publicación en términos del artículo 143 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de México, por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y la Provincia que se editan respectivamente en la Ciudad de Toluca, México, y en esta Ciudad, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 31 días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El C. Registrador de la Propiedad de Tlalnepantla, Lic. Miguel Angel Herreras Alvarado.—Rúbrica. 5215.—8, 12 y 15 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

EL ORO, MEX.

E D I C T O

ROSALIO RUIZ CHAPARRO, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA con expediente número 3976/81, pretendiendo inscribir un inmueble ubicado en la calle de Zaragoza número 10, en Temascalcingo, Méx., con superficie de 553.30 M2. Linda; NORTE, 10.30 metros con el señor Taurino Chaparro; SUR: 24.55 metros con calle Zaragoza ORIENTE: 38.50 metros con Taurino Chaparro; PONIENTE: en tres líneas, la primera de 11.00 metros la segunda de 14.65 metros y la tercera de 27.45 metros las tres con terreno de la señora Gregoria Chaparro.—Para su publicación por tres veces en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y de mayor publicación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. DOY FE.—El Oro, Méx., a 15 de Julio de 1981.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alejandro Sánchez Segura.—Rúbrica. 5216.—8, 12 y 15 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ZUMPANGO, MEX.

E D I C T O

GLORIA ROJAS DE MANRIQUEZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, pretendiendo inscribir el Terreno ubicado en la calle de ITURBIDE y CALLEJON DE SAN LORENZO, BARRIO DE SAN LORENZO, ZUMPANGO, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE:— 10.00 metros con callejón de San Lorenzo; AL SUR: 10.00 metros con Guadalupe García Vda. de Rojas; AL ORIENTE: 41.00 metros con Guadalupe García Vda. de Rojas y AL PONIENTE: 41.00 Mts. con Rogelio Rojas García. Con una superficie aproximada de 410.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México Zumpango, México a 31 de Agosto de 1981.—DOY FE.—El Registrador de la Propiedad.—Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

5259.—10, 15 y 17 Sept.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

ZUMPANGO, MEX.

E D I C T O

ENRIQUE BANDA BENUTO, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, pretendiendo inscribir el Terreno de Común Repartimiento denominado "ESPAÑA O EL GALLO", ubicado en el Poblado de Cuevas, perteneciente al Distrito Judicial de Zumpango, México; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 73.00 metros con Filemón Hernández; AL SUR: 47.00 metros con Crescencio Maturano; AL ORIENTE: en tres líneas 222.00 metros con Fidencio Juárez y AL PONIENTE: 189.30 metros con Tomás Donis. Con una superficie aproximada de 12,944.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Zumpango, México a 16 de Julio de 1981.—DOY FE.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica.

5260.—10, 15 y 17 Sept.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.